

***Una historia tóxica* (2019) de Gatt (Agathe Pias). Fanzine autobiográfico sobre violencia psicológica contra la mujer¹**

Veronica Orazi
Università degli Studi di Torino

1. Preámbulo mínimo

El cómic, la novela gráfica y el fanzine desde hace tiempo también se han hecho portavoz de la denuncia de la violencia contra la mujer y *Una historia tóxica* es una muestra más de cómo este ámbito ha enfocado el tema para facilitar su concienciación y problematización (Fig. 1):

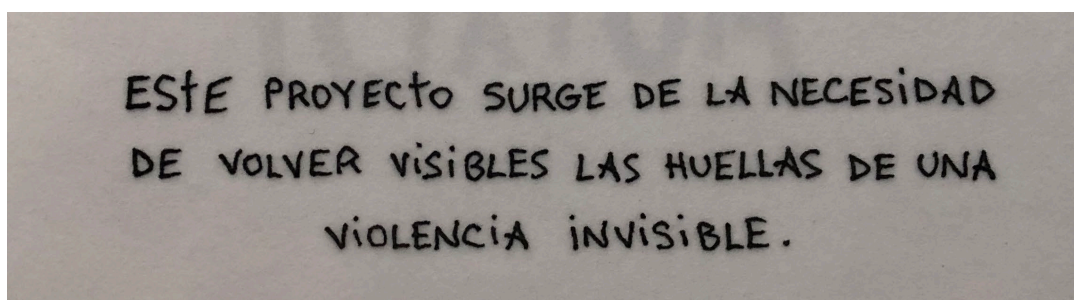


Fig. 1. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª edición, s.p.

Es este un asunto harto delicado, duro y complicado: el maltrato y la violencia contra las mujeres son una lacra sistémica y global, muy tratada en el cómic, que reflexiona sobre ella y la explicita de maneras variadas, aportando una contribución fundamental para posibilitar la toma de conciencia tanto a nivel subjetivo como colectivo, activar el proceso individual de su elaboración y progresiva superación (Calle, 6) y así lograr gestionar el estrés, el desasosiego y el trauma que resultan de tal tipo de experiencia.

2. Violencia machista, de género, contra la mujer *versus* violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica

Las diferentes definiciones para indicar este fenómeno han suscitado cuestionamientos y un animado debate, según recuerda Fernández (8-9). Si damos por descontado que la violencia machista, de género, contra la mujer no se puede valorar a partir del hecho de que produzca lesiones físicas y, en casos extremos, hasta la muerte de la víctima (Lorente 2001) o bien psíquicas y psicológicas, sino que queda definida por su origen, motivaciones y causas, entendemos enseguida qué diferencia media entre estas formas de violencia y la violencia familiar, intrafamiliar, doméstica o infradoméstica.

Las definiciones violencia machista, de género, contra la mujer, familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica, etc. se refieren a situaciones y dinámicas de alguna manera parecidas y, sin embargo, muy diferentes, que no se deben confundir y no tan solo por una cuestión terminológica. De hecho, algunas definiciones enfatizan facetas distintas de las diferentes formas de violencia, según sus orígenes y móviles. Es precisamente a partir de estas consideraciones que hay que distinguir entre violencia

¹ Este artículo se ha redactado en el marco del proyecto internacional *Cómic y ODS3 Salud y Bienestar. Investigación sobre Cómic y Novela gráfica al servicio de la Salud y el Bienestar* – GFI Grant for Internationalization Call 2022, financiado por la Università degli Studi di Torino.

machista, contra la mujer o de género (en este último caso, teniendo en cuenta el actual cuestionamiento y superación de la perspectiva binaria) y violencia familiar, intrafamiliar, doméstica o infradoméstica. En particular, porque el debate sobre *violencia de género* no se limita a poner en tela de juicio una etiqueta, sino que con su sustitución por la definición *violencia intrafamiliar* (o parecidas) invisibiliza la violencia contra la mujer, acabando por banalizarla y normalizarla, hasta confundirla con otras formas de violencia dirigidas contra otras categorías de víctimas. Por tanto hay que aclarar cómo debe definirse la violencia que sufre la mujer por el hecho de serlo (Alamany Panadero, s.p.).

2.1 La violencia machista

Es la que se ejerce en el marco subcultural del machismo, o sea, de la convicción de la superioridad del hombre respecto a la mujer, considerada un ser inferior. Sin embargo, bajo el concepto de la pretendida superioridad del hombre encajan también otros sujetos *no normativos* (como extranjeros –naturalmente tan solo los inmigrantes procedentes de contextos en crisis o subdesarrollados–, personas con orientación e identidad sexual no normativa, grupos étnicos, etc.), considerados inferiores por ser diferentes respecto al referente del discurso dominante (hombre, blanco, heterosexual, etc.) y, por consiguiente, expuestos a discriminación, opresión, limitación y hasta aniquilación de sus derechos. Todos ellos son sujetos *diferentes* y, por ello, inferiores, desde la perspectiva machista (Héritier). Dentro de esta visión, existe una violencia específica contra la mujer, caracterizada por un doble sesgo, que considera a la mujer como una posesión del hombre, quien la controla y la domina, o bien como un objeto para su beneficio, según demuestran los casos de violencia sexual.

2.2 La violencia de género

Es esta una definición que remite a una visión cuajada durante los años 90, cuando no se había ahondado todavía lo suficiente en la cuestión y el concepto se refería esencialmente a las mujeres. Por aquel entonces, todavía no existía la conciencia de que el *género* es una construcción sociocultural relacionada con el sexo biológico y que tal idea resulta insuficiente, puesto que se basa en la concepción binaria hombre-mujer. La concienciación sobre otros tipos de sexualidades (empezando por las no binarias) ha vuelto obsoleto tal concepto, que se define de manera más eficaz al referirse a todas las personas que no forman parte del grupo hegemónico desde la perspectiva de la ideología machista (se trataría, más bien, de violencia contra la diversidad sexual).

Por tanto, la conciencia de la diferencia entre las definiciones *violencia machista*, *violencia de género* y *violencia contra la mujer* es sucesiva a esa época, cuando se asumió la existencia de una pluralidad de construcciones de género, tampoco aceptada por el machismo, que ejerce su violencia también contra todas sus expresiones y no tan solo contra la mujer. Actualmente, estamos concientes de las diferencias en el *género*, por cierto todas rechazadas por el machismo, que ha implicado la redefinición del concepto que de él procede.

2.3 La violencia contra la mujer

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU (1993) sigue esta pauta y define la violencia contra la mujer como la manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, cuyo resultado es la dominación y la discriminación de esta por parte de aquel, que ha impedido el adelanto pleno de la categoría discriminada, acabando por resultar en un mecanismo social que fuerza a la mujer en una situación de subordinación. Concretamente, la violencia contra la mujer abarca la violencia física, psicológica y

sexual, así como amenazas, coacciones o privación de la libertad. Sin embargo, dentro del mismo feminismo existen discrepancias sobre estos conceptos (Sau 2000), cuya solución podría ser el empleo de una definición más articulada, que tuviera en cuenta la pluralidad de aspectos que cada declinación conlleva, como por ejemplo *violencia de género y contra la mujer*.

En la misma línea se colocan más iniciativas de la ONU, como las Conferencias Mundiales sobre la mujer y, más precisamente, la IV Conferencia Mundial, celebrada en Beijing en 1995. Precedentemente, la ONU había organizado otras tres conferencias: en Ciudad de México en 1975, en Copenhague en 1980 y en Nairobi en 1985 (en esta última participaron destacadas feministas españolas, como Lidia Falcón). La Conferencia de Beijing marcó un punto de inflexión decisivo para la agenda mundial de igualdad de género: la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por 189 países, concretó el programa de empoderamiento de la mujer, basado en el documento clave de política mundial sobre igualdad de género, y estableció los objetivos y las medidas para el progreso de las mujeres y el conseguimiento de la igualdad de género (con sus 12 los puntos clave: mujer y pobreza, educación y capacitación de la mujer, mujer y salud, violencia contra la mujer, mujer y conflictos armados, mujer y economía, mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos de la mujer, mujer y medios de difusión, mujer y medio ambiente, niña).

“En Naciones Unidas no se cuestiona la existencia de un tipo específico de violencia basada en pertenecer al sexo femenino. Violencia que se ejerce tanto dentro como fuera del hogar” (Alemany Panadero), que no es por tanto una invención de suposadas *feminazis* contra el hombre, ni algo local o nacional, sino una candente cuestión sistémica a nivel global, que desde hace décadas se está intentando contener y solucionar (Healey; Varela 2019; Aragón García 2022).

2.4 La violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica

Estos tipos de violencia tienen como trasfondo unas relaciones familiares y domésticas distorsionadas y se dan en todos los grupos sociales. Cuando esto ocurre, el ámbito familiar/doméstico se convierte en escenario de violencia, que se transforma en un sistema de atribución de papeles en el que prevalece el modelo de dominación, por un lado, y el de sumisión, por otro. En general, la violencia intrafamiliar es ejercida por el hombre, que cree que se pueden dominar los derechos físicos, psicológicos, económicos y relacionales de los demás. En estos casos, si la víctima asume una actitud pasiva, la espiral de violencia puede alcanzar niveles extremos. Sólo en tiempos relativamente recientes el fenómeno de la violencia familiar o doméstica ha pasado (parcialmente) de ser una cuestión privada a un problema público.

Anteriormente, a partir de una visión de la familia como contexto idílico donde no podía existir ninguna forma de violencia, la denuncia por maltrato se consideraba una desviación de la pretendida víctima, que acababa desacreditada, culpabilizada y hasta criminalizada. Aún hoy, la violencia entendida como prevaricación física, psicológica, sexual, económica y relacional ejercida por un sujeto en posición de fuerza contra sujetos más débiles (esposas, parejas de hecho, hijos, familiares convivientes de distinto grado, ancianos, discapacitados, etc.) en el ámbito familiar y doméstico sigue siendo un fenómeno muy extendido. Sin embargo, gracias a la reciente evolución (todavía parcial e insuficiente) de la situación, se han definido varias intervenciones legislativas tanto a escala nacional como internacional. Ello ha supuesto y, al mismo tiempo, ha propiciado en los contextos más avanzados cambios en el concepto de familia, en la cultura jurídica sobre el tema, en las acciones e iniciativas de apoyo a las víctimas (líneas telefónicas dedicadas, centros de acogida, grupos de (auto)ayuda, etc.), en la mejora de la

formación y las condiciones laborales de los familiares, que favorecen la independencia económica y profesional, etc. Todo ello permite confiar en un cambio progresivo (aunque siempre demasiado lento), que pueda favorecer concretamente la contención y la superación de las manifestaciones de este tipo de violencia.

3. El contexto español

En 1983 se funda en España el Instituto de la Mujer, organismo autónomo que marca el comienzo de las políticas de igualdad en el país (Varela 2020, 15). La reacción patriarcal se activa inmediatamente (Faludi; Falcón; Bourdieu); tan es así que la recomendación contenida en los acuerdos de la Plataforma de Acción de Beijing (documentos salido de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995), relativa a la creación de un Ministerio de Igualdad, se concreta en España tan solo en 2008. Por si fuera poco, el discurso oficial a tal propósito sigue pidiendo paciencia, desde décadas, por lo menos desde la Transición (Orazi 2023a y 2023b), en realidad, desde mucho antes.

El desarrollo legislativo importante en materia remonta a la primera década del siglo XXI, cuando se promulgan la Ley Integral contra la Violencia de Género (2004), la Ley del Matrimonio Igualitario (2005), la Ley de Dependencia (2006), la Ley de Igualdad (2007), la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2010), etc. Y, una vez más, esto refuerza la reacción patriarcal, porque realmente la mujer tiene la oportunidad de poder alcanzar la igualdad.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la define como:

la violencia que, como manifestación de discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia (Ley Orgánica 1/2004 de Medidad de Protección Integral contra la Violencia de Género).

En España, por tanto, se utiliza la definición *violencia de género* cuando esta la ejerce la pareja o la expareja, mientras la definición *violencia contra la mujer* incluye los casos en que la víctima y el agresor no mantienen una relación afectiva y hasta no se conocen. Por tanto, la ley española contra la violencia de género solo contempla la violencia ejercida por la pareja o expareja de la víctima y no considera tales, en cambio, las agresiones que se hayan producido sin que existiera un vínculo afectivo o sentimental. No se acaba de entender la legislación española, que parece llevar en sí alguna contradicción: de ahí las controversias en mérito a las agresiones sufridas por mujeres fuera de la esfera afectivo-sentimental y que, sin embargo, son igualmente manifestación de esas relaciones de poder dispares entre hombre y mujer, que, debido al texto de la ley, no se enmarcan en la violencia de género, a pesar de ser el resultado del mismo componente machista. Por ello se ha abierto un debate sobre la misma definición del fenómeno y de sus manifestaciones, considerando más adecuadas alternativas cuales *violencia machista* o *violencia contra la mujer*.

Más recientemente, el Instrumento de ratificación del Convenio de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del 11 de mayo de 2011 (publicado en el BOE, n. 137, del 6 de junio de 2014) precisa:

Art. 3. Definiciones

- a) Por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se

designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada (Instrumento de ratificación del Convenio de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica).

Por otro lado, la violencia familiar, intrafamiliar, doméstica o infradoméstica ha sido definida por el derecho español como la resolución violenta de un conflicto ocasionado por la convivencia o por problemas surgidos en el marco de una relación familiar o cercana (hasta entre sujetos que conviven en el mismo espacio/domicilio, sin que necesariamente exista entre ellos una relación de parentesco, de pareja o afectivo-sentimental que recaerían en principio en la categoría de la violencia de género, según la legislación vigente, como en el caso de coinquilinos. Por lo que se refiere al contexto español y citando el mismo Instrumento de ratificación antes mencionado:

Art. 3. Definiciones

- a) Por «violencia doméstica» se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima (Instrumento de ratificación del Convenio de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica)

Evidentemente, es este un tipo de violencia que no afecta a un grupo de población de forma concreta y específica, su definición resulta más genérica y se refiere a situaciones y manifestaciones más generales (Cacigas).

Queda claro que las definiciones violencia machista, de género, contra la mujer *versus* violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica, remiten a conceptos, manifestaciones, situaciones y, especialmente, motivaciones y móviles muy diferentes, que no deben confundirse.

Según Fernández, la inclinación que ha emergido y emerge en España a definir la violencia machista, de género, contra la mujer como violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica delata “un intento de seguir circunscribiendo al ámbito del hogar el problema de la violencia contra la mujer con la intención, no solo de minusvalorarla, sino de dar a entender que estamos ante una cuestión de índole privado” (Fernández, 9).

A nivel internacional, en cambio, se va difundiendo y reforzando la idea de que el maltrato y la violencia son problemas que hay que solucionar a nivel social y no tan solo personal y/o privado, por ser lacras y delitos procedentes de un grave sesgo estructural, sistémico y global.

Los datos muestran una situación grave: según el Instituto Nacional de Estadística, en España “el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 8,3% en el año 2022, hasta 32.644”:



Fig. 2. INE – Instituto Nacional de Estadística, datos de 2022, publicados el 31 de mayo de 2023

A estas hay que añadir las agredidas sexualmente o sometidas a la fuerza (secuestradas, desaparecidas, violadas, etc.). Según fuentes institucionales penitenciarias, es esta la tercera tipología delictiva con más presos condenados, después de los que cometieron delitos contra la propiedad y contra la salud pública (Alamany Panadero). Las motivaciones, los móviles que determinan ambas formas de violencia, la de género y la contra la mujer, son las mismas y es por ello que las dos definiciones acaban utilizándose indistintamente (en realidad, la segunda es un componente de la primera, que afecta a más grupos y no solo a las mujeres). Varios factores contribuyen a perfilarlas de forma peculiar: el deseo de ejercer poder sobre la víctima, dominarla, poseerla, anularla, el sentimiento de superioridad, el rechazo de una negativa. Todo ello contribuye a aclarar tanto las causas como las dinámicas de poder que subyacen a tal tipo de violencia.

4. Cuestión de definiciones (y sus secuelas)

La definición *violencia de género*, por tanto, puede ir acompañada por otras definiciones parecidas, como *violencia contra/sobre la mujer* (o también *violencia machista*), internacionalmente reconocidas para definir este tipo de violencia específica, pero no por otras (violencia doméstica, infradoméstica, familiar, intrafamiliar), porque esto significaría invisibilizar la violencia específica que sufren las mujeres en todo el mundo por el hecho de serlo. Las mujeres sufren violencia machista dentro y fuera del ámbito familiar y en situaciones en que la agresión (física, psicológica, etc.) no la comete la pareja o expareja. La percepción y concepción sesgada y distorsionada de todo ello, espontánea o resultado de manipulación e instrumentalización, considera la lucha contra estos tipos de violencia una campaña del feminismo contra los hombres, una especie de *guerra cultural*, y los sectores conservadores apelan a la recuperación o, mejor dicho, al reforzamiento ulterior del modelo androcéntrico, esgrimiendo *argumentos* como *lo común*, *lo histórico* o *la tradición* (Violencia de género). Para que resulte patente lo desatinado de tal posicionamiento, puede aprovecharse una paradoja: es como si dijéramos que hubo un momento, que ha durado siglos, en que común, histórica y tradicionalmente se les consideró a los sujetos afectados por enfermedades psíquicas o trastornos mentales individuos poseídos y endemoniados y por ello se los quemaba en la hoguera y, en nombre de *lo común*, *lo histórico* o *la tradición*, se pretendiera seguir haciendo lo mismo. En una sociedad igualitaria, donde no existiera la violencia (machista, de género, contra la mujer, familiar, intrafamiliar, doméstica, infradoméstica y un largo etcétera) todos los seres vivirían mejor y nos acercaríamos a un mínimo nivel de civilización más que ausplicable, ya. Es decir que, además de conseguir los necesarios e imprescindibles adelantos legislativos, hay que activar y cumplir un proceso de transformación estructural y sistémica. Para que todo ello resulte

eficaz, también hay que potenciar el proceso de concienciación social entorno a tales cuestiones.

5. El cómic, la novela gráfica, el fanzine y la violencia contra la mujer

Norman Fernández, en la introducción al catálogo de la exposición *Visualizando el maltrato*, organizada del 7 al 16 de julio de 2017 en Gijón, en ocasión de la XXX edición de Semana Negra, que recoge viñetas de Una, Marika, Susanna Martín, Iñaki Echeverría y Gabriel Cabezón, menciona algunos datos preocupantes relativos a la violencia contra la mujer y añade:

Y eso es tan solo la punta del iceberg de esta Violencia Machista y de la discriminación en la que se sustenta y perpetúa; un iceberg en que, descendiendo en sus capas, nos encontramos con la violencia intrafamiliar, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo (que, lo crean o no, son dos conceptos distintos), la trata y la prostitución, el techo de cristal, las violencias “curativas”, la criminalización de las víctimas, la ablación, la violencia contra la diversidad sexual, la brecha salarial, la doble jornada de las mujeres asalariadas, la violencia sexual como instrumento de tortura, el matrimonio forzado, la pederastia, el lenguaje normativo sexista, la invisibilidad de las mujeres en la creación artística, la custodia compartida impuesta, el sexismo de los medios de comunicación, la negación de los derechos reproductivos... y un largo etcétera” (Fernández, 7).

Se trata tan solo de algunos ejemplos de vejación contra la mujer, como subraya el mismo Fernández, porque el listado de abusos y violencias padecidos por las mujeres es en realidad mucho más largo. Por si fuera poco, la situación actual la definen datos aún más impresionantes, según demuestra lo expuesto precedentemente y la referencia a los datos actualizados.

La exposición *Visualizando el maltrato*, con las obras de artistas diferentes (dibujantes, viñetistas, creadores de cómics y novelas gráficas), el catálogo y la intruducción de Fernández tienen como objetivo el análisis de “cómo el mundo del cómic está reflejando el tema de la Violencia de Género” (Fernández, 8).

De todas las posibles declinaciones de la violencia contra la mujer, es la que se produce en la pareja la que más llama la atención de los creadores de este ámbito, como en el caso (autobiográfico) que nos ocupa. Sorprendentemente, otro dato preocupante es la reincidencia del fenómeno entre los jóvenes y esto explica el hecho de que muchas de las obras que desarrollan el tema a partir de este tipo de relación y dinámicas vayan dirigidas a chicas de poca edad, con el claro objetivo de informarlas y prevenir las, para que aprendan a divisar las señales premonitorias en la actitud y actuación de su pareja y estén concientes de las secuelas que pueden derivar de ellas.

El tema es candente y empieza a ser desarrollado por lo menos a partir de los años 70 del siglo pasado: buena muestra de ello es la producción de Marika (María del Carmen Vila Migueloa), historietista de la “Generación del compromiso”, que estrena el cómic de autor durante la Transición, autora de los primeros cómics sobre feminicidio y violación en el ámbito de la pareja, pero también de investigaciones sobre el tema. El Blog Tebeosfera la define así, en la ficha que le dedica:

Comenzó su carrera a mediados de los años setenta con manifiesto interés por la defensa de los derechos de la mujer en la sociedad española, lo cual vertió en sus historietas para *Trocha*, *Butifarra!*, *Rambla*, *Rampa*, *El Papis*, y otras. Trabajó también en títulos femeninos como *Barbie* [...] a finales de los años ochenta [...]. [...] publicó varios trabajos en libros colectivos de historietas (*Los derechos de la mujer*, *La familia*, *Cambio polvo por brillo*, etc.). [...] En 2009 concluyó

los estudios de la carrera de Humanidades, abordó el proyecto de investigación sobre cómic y género en la Universidad de Barcelona *Icónikas* (2010), y realizó el trabajo de fin de carrera sobre la mujer como objeto y sujeto del cómic que culminó en 2017 con la defensa de su tesis doctoral “El cos okupat: iconografies del cos femení com a espai de la transgressió masculina en el còmic”, dirigida por Marta Segarra (CNRS i ADHUC). Durante estos años también ha actuado como comisaria de exposiciones (*Papel de mujeres, Amb veu pròpia: Dones cos a cos / Con voz propia: Mujeres cuerpo a cuerpo*), ha escrito numerosos artículos y ha participado en conferencias y mesas redondas sobre cómic (Tebeosfera, s.p.).

Desde entonces, los ejemplos se multiplican, demostrando la sensibilidad del sector por el tema. En esta ocasión, mencionaré tan solo tres casos paradigmáticos, para reflejar la fuerza con que el mundo del cómic, la novela gráfica y el fanzine está actuando para contribuir a la sensibilización alrededor de tal asunto, ofreciendo casos (a menudo autobiográfico) (Arroyo) que puedan representar un modelo de conducta.

Uno de los ejemplos más significativos de estas manifestaciones, a nivel internacional, es el de Rosalind B. Penfold (pseudónimo) con su obra autobiográfica *Quiéreme bien. Una historia de maltrato* (Buenos Aires, Lumen, 2006, luego Bilabo, Astiberri, 2018), dedicada al análisis del tema a partir de la experiencia personal, con una clara función (auto)terapéutica. La protagonista es una joven dinámica e independiente que, sin embargo, acaba atrapada en una relación tóxica que empieza con el control por parte de su pareja y la progresiva anulación de su personalidad hasta desembocar en la violencia física. Al llegar a tal extremo, se activa en la protagonista el mecanismo psicológico que consiste en justificar al maltratador y, luego, en culpabilizarse. A pesar de todo, se concreta una reacción, se rompe el círculo vicioso “violencia del maltratador – culpabilización de la víctima” y se activa otro mecanismo, esta vez virtuoso y al mismo tiempo durísimo: la interposición de denuncia con todas sus consecuencias (victimización secundaria, necesidad de ayuda profesional y por parte del entorno, etc.).

Otro ejemplo clave es *Pillada por ti* (2017), un cómic institucional dirigido a jóvenes de edad de instituto, encargado y publicado por el Ministerio de Igualdad de la época del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, realizado por Cristina Durán y Miguel Á. Giner Bou, con el fin de prevenir la violencia de género, que hace especialmente hincapié en los micromachismos y la manifestaciones previas al maltrato físico, que son maltrato también, como control del móvil, de la ropa, de las amistades, etc. El objetivo era demostrar cómo todos estos *detalles* son signos de alarma, que pueden pasar por desapercibidos por quienes los sufren. Sucesivamente, en 2015, los dos autores publican *Cuando no sabes qué decir*, otro cómic que desarrolla el tema de la violencia machista, insistiendo otra vez en el papel fundamental que puede y debe desempeñar el entorno de la víctima. En ambas obras los autores sugieren la violencia física, sin enseñarla de forma explícita.

Otro ejemplo sugerente es *Poncho fue* (2017) de la argentina Sole Otero, basada en una experiencia personal tóxica, que presenta un caso de manipulación y violencia psicológica, en que la palabra juega un papel decisivo, porque es de ella que se aprovecha el maltratador. El cómic presenta el análisis de los mecanismos que desembocan en este tipo de maltrato, enfatizando el sentimiento de culpabilidad y el miedo como estrategias para anular la personalidad de la víctima, quien lucha también contra lo complicado que resulta la autoconcienciación en tales situaciones y la consiguiente dificultad en encontrar la fuerza para pararlas.

6. Una historia tóxica (2019) de Gatt (Agathe Pias)

La autora de este fanzine autoproducido, Gatt, pseudónimo de Agathe Pias, es una doctoranda que desde septiembre de 2022 está cursando un Doctorado de investigación en Animación en la Universitat Politècnica de València y forma parte del Grupo de investigación en Animación de la misma institución. En su perfil LinkedIn, se define “artista visual graduada en Bellas Artes” por la Universidad Complutense de Madrid, “con una formación previa en Publicidad y Comunicación”, antes por la Universidad de Nancy, en Francia, y luego por la Universidad CEU – Cardenal Herrera de Valencia, con un máster en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València, becaria en el Laboratorio de Recursos Media de tal Institución, que usa “tanto el diseño gráfico como el lenguaje artístico para trabajar con la gráfica analógica y digital”, maneja “softwares de edición de imagen y vídeo” y los lleva “al formato físico gracias a conocimientos de preimpresión e impresión dentro de las artes gráficas, desde el plotter hasta la impresión 3D o CNC”, y se dedica a la ilustración, serigrafía, diseño gráfico y animación. Gatt concluye afirmando que su trabajo en el FabLab de la Universitat Politècnica de València le ha permitido “desarrollar tareas de docencia y apoyo técnico en todas las etapas de la producción gráfica”.

Para aclarar el tipo de contexto en que trabaja Gatt, cabe recordar que la Universitat Politècnica de València se integra en la red internacional de laboratorios de fabricación digital impulsada por el MIT – Massachusetts Institute of Technology, gracias a su “FabLab Vlc”, un taller equipado con software especializado y herramienta de diseño y fabricación digital, una plataforma para el desarrollo de proyectos relacionados con la construcción de prototipos, maquetas, preseries, etc. a nivel de sistemas aditivos, control numérico, digitalización 3D, electrónica, informática, que funciona también como centro de formación y de investigación dentro del campo del diseño y la fabricación digital (<https://www.upv.es/noticias-upv/noticia-5382-fab-lab-vlc-es.html>).

Por tanto, se puede definir a Gatt como una persona con capacidades creativas e intelectuales desarrolladas, que estudia y trabaja en un contexto desarrollado. Sin embargo, a pesar de todo ello, la historia tóxica de esta joven estudiante francesa empieza en 2014, cuando con 20 años llega a España de Erasmus, y dura hasta marzo de 2018. Finalmente, en junio del 2019, Gatt publica la primera edición de su fanzine (Fig. 3):

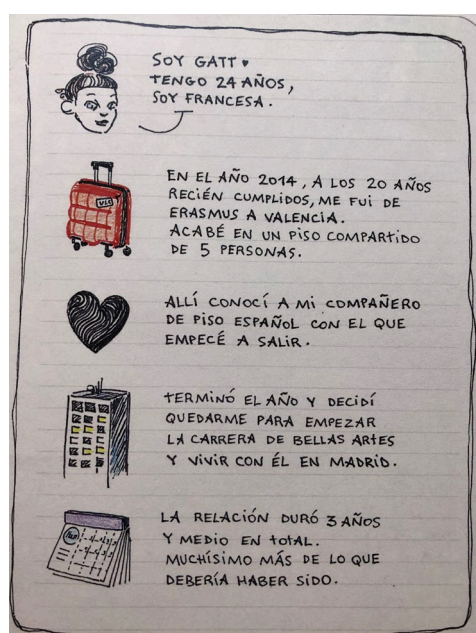


Fig. 3. Gatt, Una historia tóxica, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

En su perfil Instagram la autora afirma:

Muy feliz de que *Una historia tóxica*, [...], haya evolucionado tanto, [...] se ha usado como soporte pedagógico en las aulas y he tenido conversaciones terapéuticas con un montón de gente desconocida porque es un tema que –tristemente– compartimos mucha gente. Justamente por eso quiero seguir dedicándole energía y difundirlo al máximo.

Asimismo, no es casual que el medio, el formato elegido para la manifestación de esta experiencia sea un fanzine autoproducido: el fanzine nace como manufacto y artefacto alternativo, *underground*, fuertemente personal, a partir de su misma hechura, cuya pertenencia a la dimensión DIY (Do It Yourself) resulta decisiva, por su expresividad y al mismo tiempo su papel hasta *terapéutico* (como en el caso que nos ocupa), en cuanto facilita la expresión –hasta técnica y manual– de lo más subjetivo. Para enfocar mínimamente el fenómeno del fanzine, véanse por lo menos algunas contribuciones clave, como las de Stephen Duncombe, Chris Atton, Teal Triggs, Julia Pine, Haydée Crystina Felipe Borges, Marta Borges y Pedro Quintela, Gelen Jeletón, Paula Guerra e Pedro Quintela, Paula Guerra (2021 y 2023).

En su fanzine sobre violencia psicológica contra la mujer, la autora cuenta su experiencia de manera original y eficaz, tanto desde el punto de vista de la plasmación y transmisión del mensaje como de la comunicación de una experiencia cuya narración, por un lado, desempeña un papel terapéutico y, por otro, ofrece un testimonio valioso para la concienciación, la progresiva elaboración y la resolución del trauma que procede de una vivencia tan impactante. Sin embargo, aun solo al hojear el fanzine de Gatt, una pregunta surge espontánea, o sea, ¿cómo puede ocurrir que una joven, que estudia, viaja, vive en un contexto socialmente, intelectualmente y económicamente avanzado pueda acabar atrapada en tal situación? El análisis de la obra brindará una respuesta que, por más raro que pueda parecer, demostrará una vez más que tal tipo de producción asume y refleja de manera exacta los rasgos característicos y las dinámicas de este tipo de violencia y, por tanto, como muchas otras obras, concreta una herramienta útil para combatir tal fenómeno, absolutamente transversal, y contrarrestarlo.

6.1 Místicas y mitos perniciosos

Todo ello es el resultado de unas *místicas* y unos *mitos* perniciosos. Entre ellos hay que recordar, por lo menos, la mística de la feminidad (Friedan), centrada en la mujer madre y esposa, para quien casi no existe posibilidad de realización personal, culpabilizada si no vive por eso y aspira a más; así como varios mitos, como el mito de la familia tradicional, que excluye las monoparentales/monomarentales, reconstruidas, extensas, en trámites de procesos de separación/divorcio (Salles y Tuirán); el de la belleza/de la apariencia –estrechamente relacionado con la cuestión del cuerpo femenino– (Roig, 79-87; Godelier) y con el mito del amor romántico (Garrido; sobre ambos, véase Jonásdóttir), de la maternidad (Roig, 69-79; Ferreira; Acher; Herrera). O también el *mansplaining*, o sea, la actitud del hombre que le explica algo a la mujer con un deje condescendiente y paternalista (Solnit), aun cuando se trata de algo que ella conoce ya cultural y hasta profesionalmente e incluso mejor que él, emanación del concepto machista de superioridad masculina. Todo ello, aunque de buenas a primeras pueda parecer excesivo, acaba conformando la organización social hasta a nivel global (Lagarde 1997).

Estos factores sesgados (y muchos más) alimentan por lo menos desde principio de los 90 la nueva misoginia y los micromachismos y finalmente los más recientes postmachismos, elaboración del sexismo tradicional abiertamente hostil (Bosch y

Ferrer; Ferrer y Bosch), que desembocan en el sexismo moderno que niega la discriminación padecida por la mujer, en el neomachismo y la cultura del simulacro con sus modelos de simulación (Baudrillard; Lorente 2014), detrás de los cuales se oculta la cultura del menosprecio y la denegación de reconocimiento (Lorente 2009).

Aun solo a partir de estas sintéticas consideraciones, resulta evidente que los mandatos patriarcales por excelencia son la silenciación y la invisibilización de la mujer (Varela 2020, 133-139) junto con el reforzamiento del androcentrismo. La situación empeora con la alianza patriarcado-capitalismo, que genera la falta de medios y de independencia económica, de reconocimiento laboral, la brecha salarial, la carga invisible de los cuidados, etc. (Cacigas; Carrasco; Nuño; Olmo; Aragón García 2015 y 2018; Aragón García y Alcina Aznar). Todo ello permite entender que conceptualizar es politizar, porque conceptualizar empodera (Amorós *et al.* 1994 y 2005). Y, sin embargo, sigue habiendo ámbitos que, en ciertos subsectores, contribuyen a perjudicar los esfuerzos para conseguir la igualdad, reforzando el discurso machista dominante, como por ejemplo ciertos medios de comunicación, cierta (sub)cultura, cierta educación, que funcionan como caldo de cultivo de la nueva misoginia y el neomachismo, por alimentarse de las místicas y mitos antes aludidos.

6.2 Mecanismos y peculiaridades del fenómeno y su reflejo en *Una historia tóxica*

El fanzine de Gatt refleja todos los mecanismos y los rasgos que caracterizan el fenómeno, a los que me referiré rápidamente. La obra demuestra que tal tipo de violencia puede afectar a cualquier mujer, prescindiendo de su edad, clase social, nivel cultural, situación económica, posición profesional, etc. y refleja la preocupante (re)incidencia del fenómeno entre los jóvenes. Esto puede depender del miedo a quedarse sola, de las místicas y mitos antes mencionados, de la trampa de la resignación o bien del hecho de encontrarse atrapada en un contexto y/o una situación concretamente complejos (no es este el caso de Gatt).

Del fanzine se desprende la articulación del proceso, que sigue las pautas conocidas: antes la infravaloración y el desprecio por parte del abusador, que minan la autoestima de la despreciada, insultada, amenazada, y luego el progresivo control ejercido sobre la víctima, que degenera en violencia, psicológica, sexual (cualquier tipo de imposición, la negativa a usar preservativos, la imitación de la pornografía, etc.) o física e induce dependencia (psicológica, económica, etc.).

En tales circunstancias, el peligro consiste en sufrir, justificar y aguantar presiones y limitaciones o actitudes que el abusador asuma o actos que cumpla finalizados a ejercer su control y engendrar en la víctima inseguridad y dependencia (Lagarde 2000), con sus manifestaciones y consecuencias dañinas, como celos y desvalorización, soledad y aislamiento inducidos o cualquier otro tipo de obligación debido al control (Fig. 4 y 5):

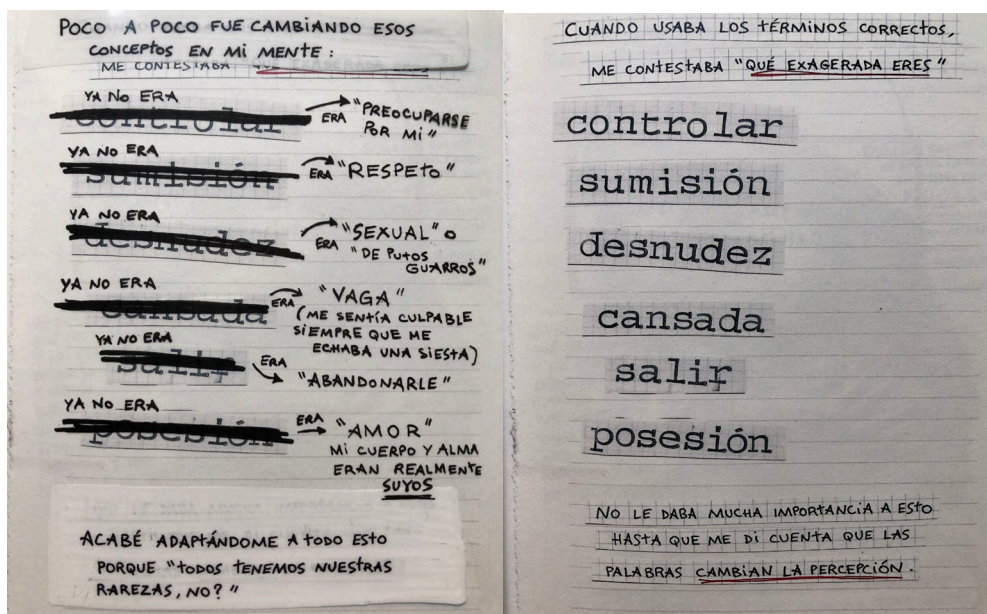


Fig. 4 y 5. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

La obra es un testimonio más de cómo en una relación el acoso se concreta cuando la pareja se revela un controlador y progresivamente se vuelve un abusador. Por tanto, un momento clave del proceso de concienciación consiste en darse cuenta de que también el acoso, la molestia es violencia, porque suele desembocar en algo peor (Lagarde y Lorente). Tal control se produce según una amplificación progresiva: a partir de la vigilancia de los contactos personales, por ejemplo, a través del móvil (Fig. 6):

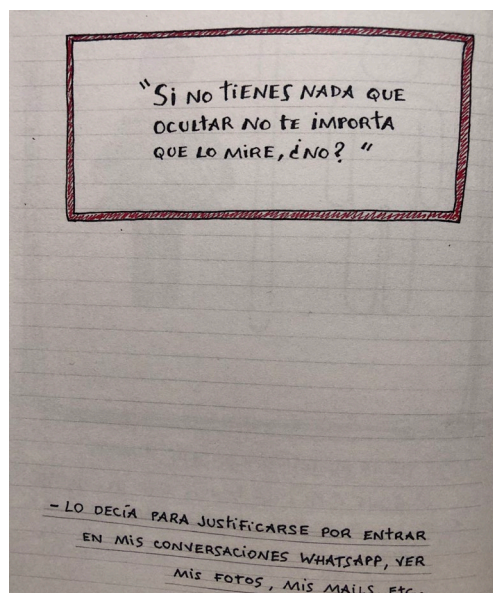


Fig. 6. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

o bien de documentos y materiales personales, como los apuntes de las clases, como le pasa a Gatt (Fig. 7 y 8):

la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Si en tales situaciones la mujer acaba atrapada en el mito del amor romántico, puede llegar a pensar que ese sentimiento lo justifica todo y que por ello se puede, se debe aceptarlo todo (Fig. 11 y 12):

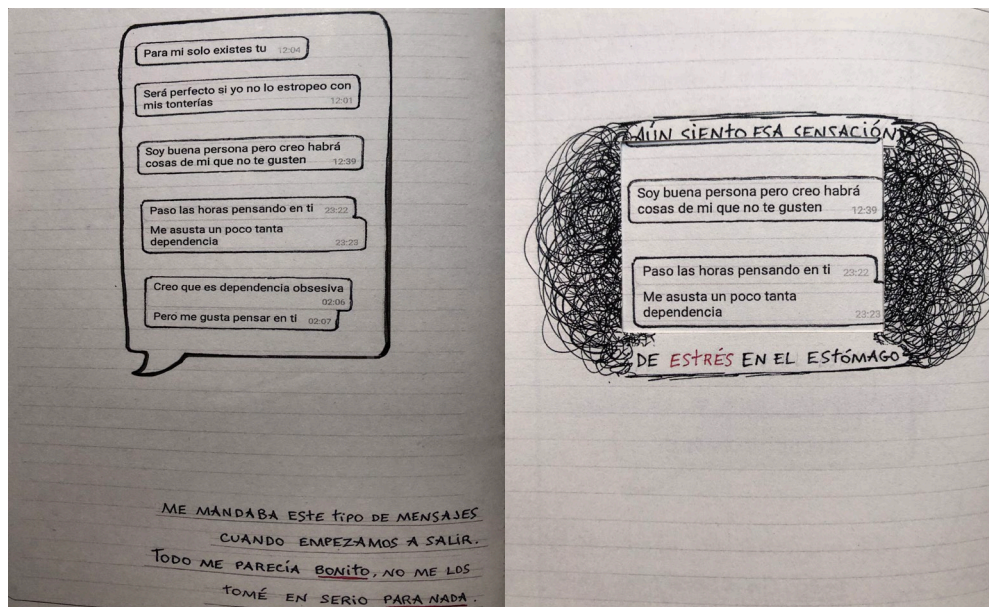


Fig. 11 y 12. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

La narración de Gatt también atestigua los dos tipos de victimización que afectan a la mujer víctima de violencia (Varela 2017, 173-175): la victimización primaria, o sea la experiencia personal que se sufre al ser agredida psicológica o físicamente y deriva del hecho traumático experimentado; y la victimización secundaria, que la víctima revive al contar, al denunciar lo ocurrido, debido a su culpabilización y hasta criminalización. Esto demuestra la condición en que la mujer víctima de violencia se encuentra y lo atrasado de la situación, del contexto, que se concreta en la relación posterior entre víctima y sistema jurídico-penal.

Una historia tóxica muestra a las claras las reacciones psicológicas fruto de la victimización secundaria, que se desarrollan en tres etapas:

- 1) la *desorganización* o desorientación, debido al trauma sufrido
- 2) la redifinición cognitivo-conductual, que gira alrededor de si revelar o no lo ocurrido
- 3) la fase traumática, que conlleva la alteración de la vida cotidiana

Es por eso que las víctimas a menudo no cuentan ni denuncian inmediatamente, porque todavía deben empezar a elaborar el trauma y sentirse en condición de encarar la victimización secundaria. En la fase inicial, a veces ni siquiera encuentran la fuerza para revelar lo que pasa a alguien conocido, de su mismo entorno. Por ello, las obras como la de Gatt, además de concretar una forma de contar, de desahogarse, tienen un valor testimonial y terapéutico enorme. De hecho, la autora afirma a menudo que “fue un proceso muy solitario porque no se lo había comentado a nadie” e insiste “Muchísima gente ha vivido lo mismo y no es algo de lo que se suela hablar demasiado, es un proceso casi solitario” (Culebra) (Fig. 13):



Fig. 13. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

Comunicar estas experiencias es fundamental, porque permite objetivar la violencia y empezar el proceso de concienciación y emancipación a través de la apertura mutua y al mismo tiempo posibilita la visibilización del problema, normalmente invisibilizado y negado por los que abusan y a veces hasta por el mismo entorno de la víctima. Cuando finalmente se llega a la apertura y a la condisión de lo vivido, la reacción de quienes oyen lo demuestra: según afirma Gatt, “siempre que lo contaba me daba cuenta de que alguien había vivido algo similar” (Culebra). La estrategia consiste en hablar del problema y compartir vivencias personales para desactivar el mecanismo de enfrentamiento de la violencia en soledad, encarar y poco a poco elaborar el trauma sufrido, también a través del testimonio de otras personas y de las redes de ayuda que de esta manera se han establecido y se establecen.

En las presentaciones del libro, la gente se acercaba a Gatt y le preguntaba por su relación y cómo había salido de ella. En tales situaciones, siempre emergía el deseo de empezar un diálogo y compartir experiencias, porque, como afirma la autora, “creo que al abrir las puertas de mi intimidad e invitar a la gente a entrar sienten que es un espacio de confianza en el que se pueden abrir también” (Culebra).

Gatt vuelve a subrayar estos conceptos en una entrevista de 2022, concedida a la revista *DXIMagazine*. En ella reafirma que considera su obra un diario, un testimonio gráfico de lo vivido durante una experiencia de violencia psicológica que ejerció sobre ella su expareja, y una invitación para quien la lea a analizar esa vivencia para aprender a reconocer los síntomas antes de que la situación degenerare (Culebra).

Una historia tóxica, por tanto, resulta doblemente terapéutica: para la autora, que la creó para explicar a su familia y amigos lo que había vivido y cómo se sentía (Culebra) y lograr expresar lo emocional e instintivo que con palabras resultaba difícil de manifestar; para quien lea, porque favorece la identificación y suscita empatía, gracias a este artefacto autoproducido, que Gatt describe como un “recopilatorio de anécdotas, frases, mensajes” y todo lo que le había hecho entender que la relación se estaba volviendo tóxica, fruto de la sensación de frustración experimentada al darse cuenta de que con palabras no lograba compartir lo padecido y transmitir su vivencia.

El fanzine también reproduce el ciclo de la violencia (Varela 2017, 51-52) que se manifiesta en tres fases:

- 1) tensión
- 2) violencia, que puede experimentar una gradación, empezando por la violencia psicológica para desembocar en la violencia física
- 3) arrepentimiento y petición de perdón.

La tercera fase no impide –todo lo contrario– que los hechos violentos (psicológicos o físicos) vuelvan a repetirse, porque se activa una especie de compulsión de repetición. Además, en los casos en que la pareja tenga hijos, “los maltratadores [...] utilizan la maternidad de sus esposas como una fórmula eficaz para controlarlas y evitar el abandono” (Varela 2017, 215) y, si a esto se le añade el mito de la maternidad y el del amor romántico, ya tenemos listo un laberinto sin salida.

Por tanto, si la víctima cree al maltratador y lo perdona, el ciclo volverá a empezar y el tiempo que mediará entre la fase 2 (maltrato) y la fase 3 (arrepentimiento/perdón) se reducirá hasta desaparecer. Entonces, la fase 2 (maltrato) conectará directamente con la fase 1 (tensión progresivamente amplificadas) y las fases se reducirán a dos (Fig. 14 y 15):

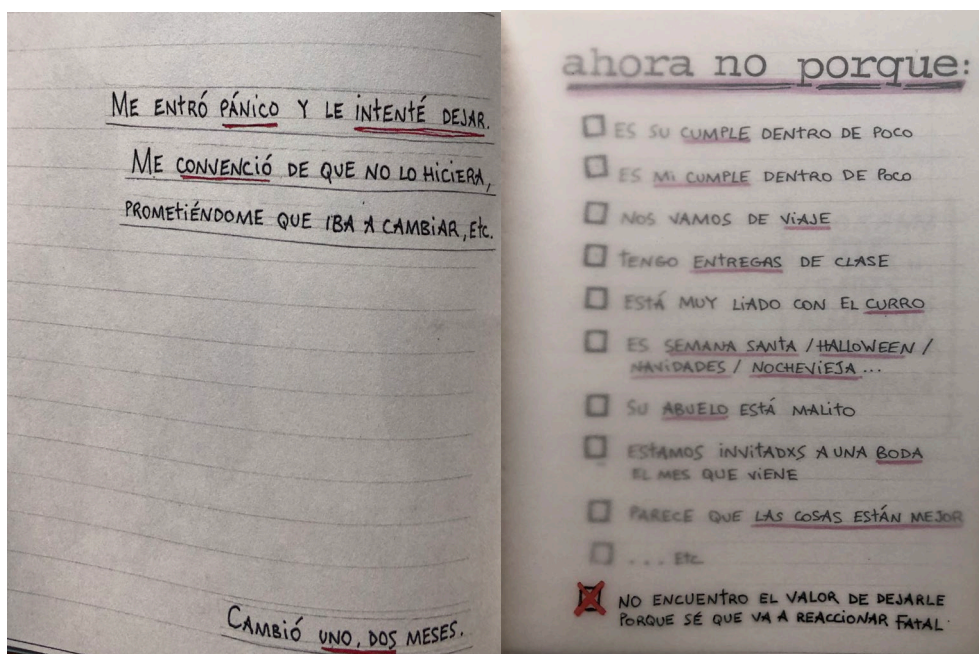


Fig. 14 y 15. Gatt, *Una historia tóxica*, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

Para la autora, la concienciación de lo que estaba pasando llega con un período de separación: al vivir durante algún tiempo alejada de su pareja, adquiere la conciencia de su recuperada tranquilidad y logra identificar y medir su desasosiego y la gravedad de la situación, que no tenía del todo clara al vivirla desde dentro de la pareja tóxica. Esto quiere decir que la toxicidad, la situación de maltrato, la violencia padecida y el sufrimiento que de ello deriva, no se perciben fácilmente mientras se permanezca en ellas y que el alejamiento aun solo temporal de la causa, del sujeto que ejerce la violencia, favorece el distanciamiento necesario para objetivar el problema y empezar a verlo con lucidez. Tal operación requiere una buena dosis de valor, puesto que instintivamente la víctima puede activar un mecanismo de remoción, sin mencionar

dificultades más complicadas de gestionar, como las de tipo organizativo y/o logístico (¿adónde ir?) y/o económico (¿con qué medios?).

La separación transitoria, pues, representa la condición necesaria para llegar a la toma de conciencia, como subraya la autora: “con la distancia tenía mucho espacio y tiempo para reflexionar sobre cómo me sentía” (Culebra), porque el distanciamiento permite crear o recuperar una dimensión y momentos propios que facilitan la activación del proceso. Tan es así que Gatt recuerda una frase que se repetía constantemente durante el período en que estuvo separada de su pareja tóxica:

Imagina lo tranquila que estarías ahora si no tuvieras que ir a verle el finde (Culebra, s.p.)

Y añade que “también leía mucho para intentar entender por qué había aceptado tantas cosas y porque me había quedado” (Culebra). De hecho, al principio, las manifestaciones de una (incipiente) violencia psicológica no son fáciles de detectar y hasta puede llegarse a interpretarlas como muestras de interés y cariño (y como tales las presentan las parejas tóxicas, los abusadores). Además, la víctima a menudo llega a culpabilizarse y preguntarse si no es ella misma la causa de la violencia. Generalmente el abusador trata de convencerla de ello y no solo el abusador, sino, en los casos más complicados, hasta el entorno de la víctima y su familia. Finalmente, los condicionamientos que proceden de la concepción del mito del *amor romántico* distorsionan la interpretación de actitudes y actos que en realidad son manifestaciones de opresión, abuso y violencia.

6.3 La creación de la obra/manufacto

Técnica y formalmente, Gatt aprovecha la elipsis como elemento fundamental para plasmar la violencia en las viñetas a través de la elección de no mostrar, sino hacer que el lector rellene los huecos e interprete lo que no se ve. También aprovecha el rasgo fundamental del cómic como arte visual, es decir, el valor simbólico de las imágenes, manifestando sin embargo una preocupación constante por la estructura del relato, por la narrativa (Fernández, 39).

Una historia tóxica demuestra hasta qué punto “la inclusión del ordenador y lo digital en las artes gráficas y el dibujo han revolucionado el mundo de la obra original en el arte secuencial” (Calle, 6; véase también Delporte). Gatt, por ejemplo, utiliza el papel, el lápiz y la tinta, formatos digitales y también una mezcla de todo ello, poniendo de manifiesto cómo la tecnología ha transformado esta forma de arte.

La obra como manufacto es impresionante: los rasgos físicos, materiales, la misma hechura de este fanzine autoproducido, los recursos gráficos aprovechados, contribuyen de manera significativa a la expresión y transmisión del mensaje. La cubierta está imprimida con la técnica del gofrado, en monocolor (avorio o crema claro) y el título es difícil de detectar, casi no se divisa, como el fenómeno abordado; está cosida con hilo rojo, cuyo cromatismo tiene un evidente valor simbólico.

Hasta cómo se ha confeccionado el sobre para enviarla resulta revelador: ha llegado envuelta en papel de seda, cerrado con una pegatina, otro manufacto de la autora, en que aparecen sus manos trabajando en un grabado o incisión y las palabras “GRACIAS”, en mayúsculas, y más abajo su firma “Gatt”; en un sobre del mismo color que la cubierta, con una raya roja en la solapa, cuyo simbolismo cromático queda muy claro.

A lo largo de toda la narración, se aprovechan constantemente las transparencias, que concretan un contraste sugerente entre el juego visual y la “brutalidad del relato” (Culebra), permiten ver la situación vivida por la autora a través de sus mismos ojos, suscitan una sensación de contraste y vacilación a la hora de interpretar las apariencias

en la fase inicial –representadas por las transparencias– y la realidad progresivamente revelada en la fase sucesiva, y así fomentar la conciencia de encontrarse en una relación tóxica de la cual hay que salir. Es precisamente a través del uso de las transparencias y de su efecto que se favorece la identificación de quien lea y se suscita empatía. Este doble nivel interpretativo, evocado gracias al empleo de las transparencias, empuja a ir más allá de una interpretación *normalizadora*: lo que a primera vista parece *normal*, por quedar oculto por la transparencia, al removerla se revela por lo que es, es decir, una manifestación de violencia psicológica.

El mismo orden de las anécdotas relatadas no es lineal, para reflejar tanto el mecanismo *desordenado* de la rememoración como la incoherencia de las actitudes y reacciones abruptas sufridas y compartir la experiencia vivida. Todos son episodios de manipulación y violencia psicológica, en cuyo desorden aparente vuelven a emerger las situaciones incómodas y los momentos punzantes que se repetían, se solapaban, se acumulaban y se producían cuando todo parecía ir bien y, de repente, algo que Gatt no lograba entender alteraba el frágil equilibrio de su expareja manipuladora y opresora, que encima acababa convenciéndola de que era ella la causa, la culpable de sus crisis repentinas (Fig. 16):

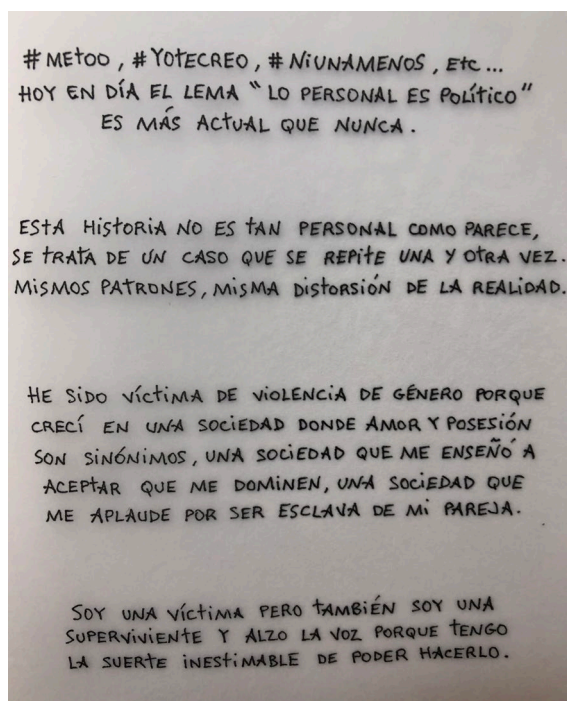


Fig. 16. Gatt, Una historia tóxica, Valencia, Osadía Ediciones, 2022, 2ª ed., s.p.

7. Una nota final, esperando la segunda parte

Gatt planea realizar la continuación de la obra, en que mantendrá los juegos visuales, que de todas formas –dice– serán diferentes. Tal determinación es fruto también de las preguntas de las personas que se le acercan para saber y compartir sus experiencias, que le preguntan por las causas de lo ocurrido y lo que pasó después de salir de esa experiencia de manipulación y violencia psicológica; cómo se enteró, cómo superó la situación, si le quedan traumas. Todos estos interrogantes, que se repiten continuamente durante los encuentros de la autora con el público, demuestran hasta qué punto es necesario saber reconocer las relaciones tóxicas, para poder encararlas y salir de ellas pero también para aprender a manejar lo que viene después.

La continuación del fanzine enfocará precisamente estos aspectos: cómo se gestiona una vivencia tan impactante, cómo se logra desvincularse de una situación tan dura y difícil y, luego, cómo se curan las heridas, es decir, cómo se maneja el desasosiego y el trauma generados por ella.

Obras citadas

- Acher, Gabriela. *El príncipe azul destiñe: ¿Por qué los hombres y las mujeres nos empeñamos en entendernos?* Madrid: La esfera de los libros, 2005.
- Alemaný Panadero, Carmen. "Violencia de género, violencia machista y ¿violencia intrafamiliar?" *Blog de la Asociación Por ti mujer*, Asosiacionportimujer.org, 22/06/2023. [en línea]: <https://asociacionportimujer.org/violencia-de-genero-violencia-machista-y-violencia-intrafamiliar/>
- Amorós, Celia *et. al.* *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- . *La gran diferencia y sus pequeñas diferencias... para la lucha de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 2005.
- Aragón García, Victoria. "Consumir mujeres: prostitución, sociedad patriarcal y modelos discursivos en perspectiva sociológica." *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* 10 (2015): 306-330.
- . "Luces y acción de la violencia de género contra las mujeres." *Revista Iberoamericana de Comunicación* 35 (2018): 171-198.
- . *Ecofeminismo y decrecimiento. Frente a la crisis global*. Madrid: Los libros de la catarata, 2022.
- Aragón García, Victoria y Alcina Aznar, Antonio Sergio. "Violencia de género contra las mujeres." *Femeris* 6/3 (2021): 86-100.
- Arroyo Redondo, Susana. "Formas híbridas de narrativa: reflexiones sobre el cómic autobiográfico." *Escritura e Imagen* 8 (2012): 103-124.
- Atton, Chris. *Alternative Media*. London/New Delhi: Sage, 2002.
- Baudrillard, Jean. *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós, 1978.
- Borges, Haydée Crystina Felipe. *Fanzines e as novas tecnologias: possíveis contribuições da Internet para as publicações alternativas na década de 1980*. Tese de Mestrado em Design da Imagen. Porto: Faculdade das Belas Artes da Universidade do Porto, 2009.
- Borges, Marta y Quintela, Pedro. "Livros, fanzines e outras publicações independents." *CIDADES, Comunidades e Territórios* 31 (2015): 11-31.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. *Historia de la misoginia*. Barcelona: Anthropos, 1999.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- Cagigas, Ana. "El patriarcado, como origen de la violencia doméstica." *Monte Buciero* 5 (2000): 307-318.
- Calle, Ángel de la. Premisa a *Visualizando el maltrato*. En el Catálogo de la exposición "Visualizando el maltrato. Cómic." 7-16 julio 2017. Carpa de Exposiciones Semana Negra. Gijón: Gráficas Eujoa, 2017. 6.
- Carrasco, Cristina ed. *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria, 2003. 2a ed.
- Conferencias mundiales sobre la mujer. ONU Mujeres. [en línea]: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Culebra, Lucas. "Agathe Pias, *Una historia tóxica*." *DXIMAGAZINE* 17/08/2022: s.p. [en línea]: <http://www.dximagazine.com/2022/08/17/agathe-pias-una-historia-toxica/>
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 48/104 del 20/12/1993. [en línea]:

- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. New York: ONU, 1995; luego New York: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014. [en línea]: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://beijing20.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- Delporte, Julie. *La bédé-réalité: la bande dessinés autobiographique à l'heure des technologies numériques*. Mémoire présenté en vue de l'obtention du grade de Maître ès Arts en études cinématographiques. Montréal: Université de Montréal, 2011.
- Duncombe, Stephen. *Notes for underground: Zines and the politics of alternative culture*. London/New York: Verso, 1997.
- Falcón, Lidia. "El feminismo contra la barbarie: la reacción de Susan Faludi." En Susan Faludi ed. *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Prólogo de Lidia Falcón. Barcelona: Círculo de Lectores, 1993.
- Faludi, Suran. *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Prólogo de Lidia Falcón. Barcelona: Círculo de Lectores, 1993.
- Fernández, Norman. Textos en *Visualizando el maltrato*. Catálogo de la exposición "Visualizando el maltrato. Cómic." 7-16 julio 2017. Carpa de Exposiciones Semana Negra. Gijón: Gráficas Eujoa, 2017. 7-67.
- Ferreira, Graciela. *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1995.
- Ferrer, Victoria A. y Bosch, Esperanza. "Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo." *Papeles del Psicólogo* 75 (2000): 13-19.
- Friedan, Betty. *The Feminine Mystique*. New York: W.W. Norton y Company, 1963; finalmente: New York: W.W. Norton y Company, 2013.
- Garrido, Vicente. *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Valencia: Algar, 2001.
- Godelier, Maurice. "Simbólica del cuerpo, orden social y lógica de poder." En Marion Marie-Odile ed. *Simbólicas*. México: Plaza y Valdés, S. A. 1997. 17-37.
- Guerra, Paula. "Fanzines, Resistance and Feminism: An alternative story told by Portuguese fanzines meets Alternative History." *Hypothesis Historia Periodical* 1 (2021): 160-175.
- . "DIY, fanzines and ecofeminism in the Global South." *DIY. Alternative Cultures y Society* 1/3 (2023): 299-311.
- Guerra, Paula y Quintela, Pedro. *Punk, Fanzines and DIY Cultures in a Global World*. London: Palgrave MacMillan, 2020.
- Healey, Justin. *Violence against women*, Thirroul, The Spinny Press, 2017.
- Héritier, Françoise. *Masculino / Femenino II: Disolver la jerarquía*. México: FCE, 2007.
- Herrera, Coral. *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos, 2010.
- INE – Instituto Nacional de Estadística. Datos de 2022, publicados el 31.05.2023. [en línea]: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_Cycid=1254736176866ymenu=ultiDatosyidp=1254735573206

- Instrumento de ratificación del Convenio de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del 11.05.2011, BOE 137, 06.06.2014. [en línea]: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-5947>.
- Jeleton, Gelen [María Ángeles alcántara Sánchez]. “Una archiva del DIY: autoedición y autogestión en activismo feminista; entre anarquivos sentimentales y cuir.” *SOBRE 2* (2016-2017): 119-130.
- Jonásdóttir, Anna G. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid: Cátedra, Feminismos, 1993.
- Lagarde, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas, 1997.
- . *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y horas, 2000.
- Lagarde, Marcela y Lorente, José Antonio. *Agresiones a la mujer: maltrato, violación, acoso*. Granada: Comares, 1998.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE 313, 29/12/2004. [en línea]: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Lorente, Miguel. *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Hares y mares, 2001.
- . “¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género.” *Revista de Estudios de Juventud* 86 (2009): 15-29.
- . *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros*. Barcelona: Crítica, 2014.
- Nuño, Laura. *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Barcelona: Icaria, 2010.
- Olmo, Carolina del. *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Madrid: Clave Intelectual, 2013.
- Orazi, Veronica. “Jessica Belda y Ruth Sánchez, *Españolas, Franco ha muerto* (2020). Transición y teatro documento.” *eHumanista/IVITRA* 23 (2023a): 200-227.
- . “L’insospettata prossimità della memoria storica: *Descarriadas* (2018) di Laila Ripoll.” En Enrico Di Pastena ed. *Il passato nel presente: memoria storica e discorso letterario*. Monográfico de *Caietele Echinox* 44 (2023b): 372-386.
- Pine, Julia. “Cold Press: Early Punk Fanzines in Canada’s Capital.” *Volume!* 5/1 (2006): 27-44.
- Roig, Montserrat. *¿Tiempo de mujer?* Barcelona: Plaza y Janés, 1980.
- Salles, Vania y Tuirán, Rodolfo. “Mitos y creencias sobre la vida familiar.” *Revista Mexicana de Sociología* 58/2 (1996): 117-144.
- Sau, Victoria. *Reflexiones feministas para principio de siglo*. Madrid: Horas y horas, 2000.
- Solnit, Rebecca. *Los hombres me explican cosas*. Madrid: Capitán Swing, 2016.
- Tebeosfera. Autores. “María del Carmen Vila Migueloa [Marika, Mari Carmen Vila, Marika Vila].” S.f. [en línea]: https://www.tebeosfera.com/autores/vila_migueloa_maria_del_carmen.html
- Triggs, Teal. “Scissors and Glue: Punk Fanzines and the Creation of a DIY Aesthetic.” *Journal of Design History* 19/1 (2006): 69-83.
- Varela, Nuria. *Íbamos a ser reinas*. Barcelona: Penguin Random House, 2017.
- . *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Edición actualizada. Barcelona: Penguin Random House, 2019.
- . *Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. Barcelona: Penguin Random House, 2020.
- “Violencia de género, contra la mujer, machista, familiar, intrafamiliar y doméstica ¿Qué diferencias hay?” Artículo no firmado. *Europapress.es*, 20/06/2023. [en línea]: <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-violencia-genero>

contra-mujer-machista-familiar-intrafamiliar-domestica-diferencias-hay-
20230620182625.html

Visualizando el maltrato. Catálogo de la exposición “Visualizando el maltrato. Cómic.”
7-16 julio 2017. Premisa de Ángel de la Calle. Textos de Norman Fernández.
Obras de Una, Marika, Susanna Martín, Iñaki Echevarría, Gabriela Cabezón.
Carpa de Exposiciones Semana Negra. Gijón: Gráficas Eujoa, 2017.